

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1392/2013.

S E N T E N C I A

La Secretario Judicial Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia Tres de Granada certifica extracto de sentencia autos 1392/2013 de Modificación de Medidas, seguidos ante este Juzgado a instancia de Saliha Khaldoun Kahaldoun contra Moulay Tahar Echchadli, en situación procesal de rebeldía.

Que estimando en parte la demanda, debo acordar y acuerdo la modificación de las medidas adoptadas en los autos de Divorcio núm. 126B/07.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Moulay Tahar Echchadli, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento; extendiendo y firmo la presente en Granada, a dieciséis de marzo de 2015.

Fdo. V. Santos Ortuño.

Y para que sirva de notificación a Moulay Tahar Echchadli, en ignorado paradero.

En Granada, a dieciséis de marzo de 2015.